

Guayaquil, Abril 15 del 2005

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMUNICACIONES INTEGRADAS TOTAL MEDIA S.A.**

Ciudad

Estimados Señores Accionistas:

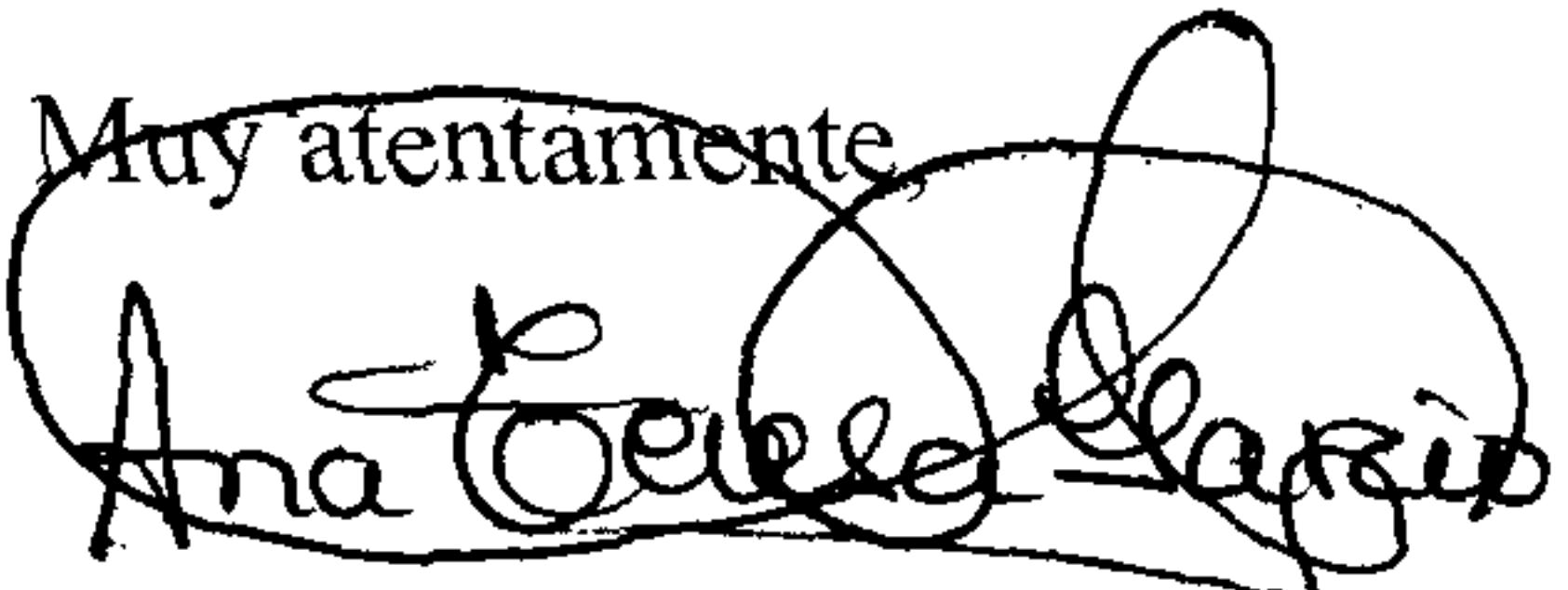
1. En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos que constan en la Resolución # 92.1.4.3.0013 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumple con presentar a vuestra consideración el primer informe anual de la administración de la Compañía COMUNICACIONES INTEGRADAS TOTAL MEDIA S.A., por el año terminado al 31 de Diciembre del 2004.
2. La actividad principal realizada por la Compañía COMUNICACIONES INTEGRADAS TOTAL MEDIA S.A. durante el ejercicio determinado en el párrafo anterior, fue la prestación de servicios de asesoría publicitaria, generando los siguientes resultados:

Ingresos Operativos por US\$284,153, Gastos Operacionales de US\$278,389, y utilidad bruta de US\$5,764. El impuesto a la renta alcanzó los US\$1,466,000, de los cuales la utilidad neta representa US\$4,295.

3. La sociedad cumplió con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.
4. En lo relativo a los aspectos operacionales, seguiremos gestionando la obtención de nuevas clientes e impulsando la ampliación y mejora de nuestros servicios.
5. La situación financiera de la Compañía es estable. La utilidad del año objeto de este informe demuestra una importante mejora en las operaciones de la compañía.
6. Por otro lado, en relación con lo dispuesto en la Resolución No. 04.Q.IJ.001 emitida por la Superintendencia de Compañías, informo que la Compañía ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor establecidas en la Ley Propiedad Intelectual.



7. En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2004, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Muy atentamente


ANA GARCÍA LOOR
Presidente

c.c.: File.

